



SOCIEDAD MULTICULTURAL Y CIUDADANÍA: HACIA UNA SOCIEDAD Y CIUDADANÍA INTERCULTURALES

MARGARITA BARTOLOMÉ PINA (*)
FLOR CABRERA RODRÍGUEZ (*)

RESUMEN. Un reto fundamental de las sociedades multiculturales es cómo construir la ciudadanía desde la diversidad étnica y cultural. Pero, antes de responder a esta cuestión, el artículo se pregunta qué modelos subyacen a nuestra manera de entender las sociedades multiculturales en la actualidad y qué cambios está experimentando el concepto de ciudadanía para que responda a las necesidades que en ellas se plantean.

Desde una concepción de ciudadanía intercultural, activa, responsable y crítica, se analizan los elementos que configuran la construcción de un sentimiento de pertenencia a la comunidad, basado en la inclusión y la equidad. La última parte del artículo se centra en la participación ciudadana y el diálogo intercultural que necesitan espacios públicos de encuentro; la construcción colectiva de un proyecto social; el desarrollo de la libertad y autonomía a través de la participación en lo público junto a dinámicas que supongan el empoderamiento personal y cívico de personas y grupos en riesgo de exclusión.

ABSTRACT. A core challenge in multicultural societies is how to construct citizenship on the basis of ethnical and cultural diversity. Before replying to this question, the article inquires into the models underlying how we understand multicultural societies today and the changes that the concept of citizenship is undergoing to meet the needs that arise. Starting from an intercultural, active, responsible and critical conception of citizenship, the article goes on to analyse the elements configuring the construction of a sense of belonging to a community, based on inclusion and equity. The last part of the article focuses on the participation of citizens and intercultural dialogue, which require public meeting places; the collective construction of a social project; the development of freedom and autonomy via participation in public affairs alongside initiatives entailing the personal and civic empowerment of individuals and groups running the risk of being excluded.

(*) Universidad de Barcelona.

SOCIEDAD MULTICULTURAL Y CIUDADANÍA

El reto de la sociedad occidental moderna es cómo afrontar la diversidad cultural y el reconocimiento de las distintas identidades en su espacio colectivo, lo que se suele denominar como el desafío de la «multiculturalidad».

En efecto, por un lado, los procesos migratorios ocurridos en esta última década han dado lugar a importantes cambios demográficos en la composición de muchas sociedades modernas. La estabilización y profundización de las desigualdades entre países, entre el Norte y el Sur, entre países desarrollados y en vías de desarrollo, ha estimulado y acelerado el flujo de personas en movimiento de unos países a otros, huyendo de la pobreza y de la tiranía en sus países de origen. Así es que sociedades relativamente homogéneas devienen en sociedades multiculturales¹ y se habla de la «explosión de la diversidad» cultural, étnica y racial en el seno de las ciudades y pueblos que están recibiendo importantes números de personas inmigrantes. Por otra parte, junto a este fenómeno migratorio debemos añadir aquel otro no menos importante relativo a las reivindicaciones identitarias y nacionalistas que ponen igualmente en evidencia la pluralidad cultural que subyace a una pretendida cultura homogeneizadora potenciada desde el Estado-nación tradicional.

Atendiendo a la propuesta de Kymlicka (1996, 2003), estas dos fuentes de diversidad cultural responden a dos grandes

modelos occidentales de sociedades multiculturales: el *multiculturalismo de inmigración* que el autor asocia a los *Estados poliétnicos* y el *federalismo multinacional* que refiere a los *Estados nacionales*. A saber:

- Los Estados poliétnicos: la diversidad cultural procede de la inmigración individual y familiar, constituyendo grupos o minorías étnicas. Estos grupos pretenden integrarse en la sociedad de la que forman parte y desean que se les acepte como miembros de pleno derecho de la misma.
- Los Estados multinacionales: la diversidad cultural procede de la incorporación de culturas que previamente disfrutaron de autogobierno representando comunidades históricas más o menos completas institucionalmente, que ocupan un territorio delimitado y que comparten una lengua y cultura diferenciada.

Sin duda, para el caso del Estado español, el fenómeno de la inmigración externa y su transformación en sociedades multiculturales junto a las reivindicaciones nacionalistas e identitarias desde las comunidades autónomas históricas constituye uno de los cambios sociales más significativos de los últimos años. El desafío para nuestra sociedad, para nosotros y nosotras como personas individuales o como colectivos, para nuestras organizaciones e instituciones, es cómo afrontar esta diversidad multicultural. Desde una posición

(1) Cuando se hace referencia a sociedades multiculturales, se coloca el acento en la diversidad étnico-cultural que está produciendo el fenómeno migratorio en las ciudades. También se suele incluir la diversidad de género por la batalla contra la discriminación que se hace desde distintos movimientos feministas. No obstante, quisiéramos precisar que para nuestro equipo de investigación GREDI, al contenido de lo «multicultural» le concedemos una mayor amplitud, al igual que lo hacen otros autores (véase por ejemplo, Bartolomé y otros, 1999; Bartolomé y otros, 2000; Banks, 1997; Kincheloe y Steinberg, 1999), incluyendo bajo ese adjetivo diferencias no sólo culturales, étnicas y raciales sino también de género, de clase social, de preferencia sexual, con diferencias idiomáticas o de religión, etc.

comprometida y responsable en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, es ineludible preguntarse cómo debemos responder a las necesidades y demandas que plantea el reconocimiento de la diferencia y cómo integrar las múltiples miradas aprovechando el valor y la riqueza que supone la pluralidad.

Ahora bien, este reto exige *respuestas abiertas* que contemplen las diferentes identidades culturales; *respuestas inclusivas* que posibiliten la equidad y la justicia entre todos los ciudadanos y ciudadanas, y *respuestas democráticas* que faciliten la participación cívica de todos y todas en la construcción de la sociedad multicultural que nos corresponde vivir. Como escribe Nash (1999, p. 11), «el reto del siglo XXI sigue siendo el definir los derechos humanos en términos capaces de sostener el principio de igualdad a partir del reconocimiento de la diversidad».

Centrándonos en el tema de la ciudadanía que nos ocupa, recordemos lo que decíamos en otra ocasión (Cabrera, 2002) que además de «ser» ciudadano es necesario «sentirse ciudadano» para desarrollar y poner en práctica una moral y unos valores cívicos propios de la sociedad solidaria y democrática que nos gustaría. Desde estas perspectivas, el reto de las sociedades multiculturales es cómo construir la ciudadanía desde la diversidad étnica y cultural. Esto es, cuáles son los procesos que sería necesario estimular para desarrollar un «nosotros» desde identidades culturales diferentes, cómo generar un *sentido de identidad y pertenencia a una comunidad común* desde realidades identitarias culturales distintas y, a veces, en contradicción con las de uno mismo. En definitiva, cómo superar el miedo y la incertidumbre que produce la diferencia, para embarcarnos en unas nuevas dinámicas de *participación ciudadana* que nos permitan buscar conjuntamente respuestas a los problemas más importantes con los que nos enfrentamos en la actualidad.

Pero, para poder abordar estos dos temas claves de una sociedad y ciudadanía que pretendan avanzar hacia la interculturalidad en sus planteamientos, necesitamos contestar a dos cuestiones:

- ¿Qué modelos subyacen a nuestra manera de entender las sociedades multiculturales? Esta cuestión nos remite a la polémica que se ha suscitado en torno al *multiculturalismo*, para comprender mejor desde qué nuevos posicionamientos podemos avanzar hacia la *interculturalidad*.
- ¿Qué cambios se han experimentado en el concepto de ciudadanía para que responda a los retos que tienen planteados nuestras sociedades actuales y, en concreto, su realidad multicultural? Así podremos delimitar mejor nuestra propia concepción de una *ciudadanía intercultural*.

Desde esa concepción de ciudadanía intercultural, en la segunda parte del artículo abordaremos dos temas urgentes: cómo se construye el sentimiento de pertenencia a una comunidad dada desde la pluralidad cultural y qué dinámicas participativas estimulan la práctica ciudadana intercultural.

¿SOCIEDADES MULTICULTURALES? ¿CÓMO ENTENDERLAS?

«La idea de una sociedad multicultural o multiétnica está siendo utilizada en sentidos tan opuestos que es preciso desde el comienzo entender lo que ella no quiere decir» (Touraine, 1997, p. 291). Vamos ahora, pues, a señalar qué interpretaciones se hacen de la sociedad multicultural, ya que su comprensión varía profundamente en función de la previsión de su permanencia en el tiempo, el grado permitido de interacción efectiva o diálogo intercultural y

la desigualdad social, generada o existente, entre los grupos culturales en contacto.

Creemos que la mayoría de enfoques y modelos de multiculturalismo pueden explicarse por la combinación de estos tres parámetros².

MULTICULTURALISMO Y ASIMILACIÓN

Podemos concebir la multiculturalidad como *punto de partida*. Se la acepta entonces como un fenómeno inevitable, que políticas *asimilacionistas* se encargarán de ir neutralizando en sucesivas generaciones hasta conseguir su total absorción por la cultura que las sociedades occidentales hemos ido construyendo. Claro que en este discurso liberal se descubre inicialmente un avance con respecto a posturas más *conservadoras*, de corte claramente *segregacionista*, por las que a los grupos minoritarios y/o marginados se les negaba la posibilidad de asistir y participar de las instituciones educativas, políticas y sociales junto a los otros miembros³.

En algunos países como Alemania, la resistencia a incorporar efectivamente la

multiculturalidad como un elemento intrínseco de sus ciudades y pueblos, ha llevado durante mucho tiempo a calificar de «trabajadores invitados» a los extranjeros que residían en este país y a sus descendientes. Sólo una reciente legislación ha permitido la incorporación efectiva de los que ya estaban arraigados, aunque con unos limitados derechos, en la sociedad alemana.

MULTICULTURALISMO Y RECONOCIMIENTO

Pero podemos entender la multiculturalidad no como una realidad llamada a desaparecer, sino como un hecho que *se tolera*⁴ e incluso que *se reconoce* y se incorpora por ello a la construcción del mismo concepto de sociedad.

El multiculturalismo entonces ya no es un punto de partida meramente. Se inscribe en el *proceso* del desarrollo de los pueblos como consustancial a su propia naturaleza e incluso puede llegar a considerarse como *meta deseable* o calificativo clave de la propia sociedad⁵.

(2) Existen numerosas clasificaciones de los modelos multiculturales en nuestra sociedad, desde las que, como la propuesta por Garreta (2003), nos presentan dos maneras de vivir la multiculturalidad: el multiculturalismo y el pluralismo cultural, hasta la ofrecida por Kincheloe y Steinberg (1999) distinguiendo hasta 5 tipos de modelos. Sin embargo, creemos que es importante profundizar en lo que subyace a las distintas definiciones.

(3) Un informe sobre los países con más bajo porcentaje de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento nos advierte que en Kuwait y Emiratos Árabes este derecho aún no le es reconocido a las mujeres (*Informe sobre el Desarrollo Humano*, 2000). Por lo tanto, la segregación por raza, etnia, cultura, género o religión continúa siendo una dolorosa realidad en el mundo. Y no podemos sentirnos muy orgullosos de lo que ocurre en Occidente.

(4) La tolerancia se había erigido en uno de los valores clave de las sociedades liberales. Walzer llega a hablarnos de 5 tipos de tolerancia: resignación, indiferencia, aceptación estoica, curiosidad y entusiasmo. Desde la aceptación resignada de la diferencia para intentar mantener la paz a la admisión entusiasta de la diferencia, la tolerancia adopta formas diversas, pero puede ser utilizada como común denominador de una manera de situarse ante los demás, admitiendo «un espacio para quienes tienen ciertas creencias que ellos no adoptan, para quienes realizan unas determinadas prácticas que ellos no quieren imitar» (Walzer, 1998, pp. 26-27). A nuestro parecer, la tolerancia entraña un carácter asimétrico entre quien tolera y quien es tolerado. Por ello, se hace preciso avanzar hacia políticas de *reconocimiento*.

(5) Recordemos cómo algunos países, Canadá por ejemplo, han incluido el calificativo de multicultural en su Carta Constitucional de los derechos y libertades de 1982, ratificada en 1988.

Esta segunda forma de entender la multiculturalidad ha sido vista con alarma por algunos pensadores, sociólogos y políticos actuales. Se dice, por ejemplo, que la *política de reconocimiento*, por un lado, y *de integración*, por otro, se excluyen recíprocamente, por lo que querer la primera es no querer la segunda (Sartori, 2001, p. 130).

Esto sería cierto si identificáramos integración con asimilación⁶ y/o reconocimiento con el desarrollo de un multiculturalismo comunitarista llevado a su último extremo, es decir, a la construcción de grupos culturales que tienden a cerrarse sobre sí mismos y cuya interacción se reduce hasta límites peligrosos para la estabilidad de la propia sociedad. Son estas identificaciones las que han provocado debates interminables. Porque, incluso aceptando la diversidad cultural como una de las muchas manifestaciones de lo diverso en los grupos humanos, y concediéndole a cada persona en nuestra sociedad la posibilidad de ser ella misma, aceptando sus diferencias individuales con respecto a nosotros, los protagonistas de estos debates se preguntan si es «tolerable» una expresión diferencial que suponga un reconocimiento público de la diferencia de un colectivo

determinado⁷. Para comprender su posición necesitamos establecer con claridad la manera en que se ha ido formulando esta posición antitética entre multiculturalismo y pluralismo.

MULTICULTURALISMO Y PLURALISMO

Sin duda, la sociedad occidental liberal, que se ha autodenominado democrática y pluralista, ha conquistado estos valores a través de un largo proceso, no exento de luchas y dificultades, del que la *tolerancia pluralista*⁸ constituye, junto con la libertad y la igualdad de oportunidades, uno de sus más preciados frutos. Sartori nos habla de un pluralismo como creencia al referirse a esa tolerancia pluralista, entendida como valor (Sartori, 2001, pp. 31-34).

La democracia se convierte, por tanto, en un modelo estable de convivencia aportado por Occidente. «Su principio más fundamental no es otro que el pluralismo, la independencia del Estado respecto a toda creencia, convicción, ideología o categoría de interés.» (Touraine, 1997, p. 294). Ahora bien, como hemos señalado más arriba, el ejercicio del pluralismo supone un reto para las sociedades democráticas actuales, si establecemos

(6) Esa identificación, consciente o inconsciente, aparece en muchos tratados y, sobre todo, en muchas prácticas socioeducativas, lo que produce una cierta incomodidad en quienes desean utilizar el término evitando ese reduccionismo (véase, por ejemplo, Garreta, 2003, pp. 48-62).

(7) A la hora de cerrar este artículo, un escrito de Vargas Llosa recogía esta polémica a propósito de la prohibición o no del velo de las escolares musulmanas en las escuelas públicas. Para este autor, el objetivo de los colectivos musulmanes que están detrás de la demanda es que se les reconozca «su derecho a la diferencia, gozando en aquellos espacios públicos de una extraterritorialidad cívica compatible con lo que aquellos sectores proclaman es su identidad cultural». Pero esto, insiste Vargas Llosa, contrario a la medida, «es uno de los más potentes desafíos a los que se enfrenta la cultura de la libertad en nuestros días» (Vargas Llosa, 2003, pp. 13-14).

(8) Azurmendi señala cómo la tolerancia pluralista lleva a «aceptar cualquier forma de pensar, de creencia, de estilo de vida, dentro del respeto a la ley y al derecho a las demás personas». La sitúa dentro de lo que él denomina valores cívicos o acciones virtuosas sobre las que reposa la civilidad democrática. Este autor se sitúa muy cercano a Sartori al anteponer «pluralismo cultural» o «interculturalidad democrática» y «multiculturalismo». «En democracia, interculturalidad es la convivencia en la polis común de la ciudadanía de múltiples horizontes culturales; el resto es multiculturalismo» (Azurmendi, 2002, p. 30). Nótese cómo el autor realiza aquí una reducción semántica al definir el multiculturalismo por una de sus formas.

una identificación entre éste y la virtud de la tolerancia, es decir, desde esa posición asimétrica que supone la existencia de colectivos en desigualdad de condiciones para responder a estas cuestiones: Tolerar: ¿hasta dónde?; ¿hasta que cada grupo cultural establezca sus propias leyes y su propia dinámica, cerrada sobre sí misma, sin tener nada en común con los otros grupos culturales?; ¿hasta que la sociedad mayoritaria determine qué se puede tolerar?

De alguna forma, el multiculturalismo —señala Touraine en el texto citado— si no quiere producir guerras «santas», de clases, de religiones o de género,

Ha de definirse como una combinación de una unidad social y una pluralidad cultural sobre un territorio dado, lo que supone que sean reconocidos también elementos de unidad entre las culturas e —inversamente— que sea abandonada la pretensión de una cultura a identificarse con la modernidad y el universalismo.

(Touraine, 1997, p. 295)

Todo ello significa pasar de la tolerancia al reconocimiento entre las culturas, que desemboque en una dinámica social realmente intercultural.

MULTICULTURALISMO E INTERCULTURALIDAD

Por ello necesitamos avanzar hacia un *cambio profundo* que es a la vez social, cultural y político.

No existe ninguna posibilidad de transformación significativa si no es sobre la base de una previa transformación cultural que no sólo favorezca la implicación social y la participación sino también la convivencia

en el marco de sociedades cada vez más pluriculturales. En definitiva nos hace falta un nuevo paradigma que vaya más allá del paradigma liberal que ayude a pensar y vivir la democracia desde la diversidad cultural.

(Oller, 2003, p. 23)

En esta línea se sitúa nuestra reflexión.

Este paradigma al que hace referencia Oller podría identificarse, en parte, con el que Abdallah (2001, p. 38) denomina «paradigma intercultural». Para esta autora, el prefijo «inter» del término hace referencia al hecho de haberse establecido una relación y de tener en cuenta las interacciones de los distintos grupos, los individuos, y las identidades. El enfoque intercultural hace pues hincapié más en *las relaciones* que en las diferencias entre culturas, que se entienden de forma dinámica influyéndose mutuamente a través de estas relaciones. El enfoque intercultural facilita la convivencia y proporciona las condiciones necesarias para ir construyendo un proyecto social y político comunes, porque se van encontrando los valores que los sustentan a través de procesos comunicativos auténticos y del ejercicio de una solidaridad que nos permite trabajar «con», asumiendo que «su causa es la mía propia». Pero, nos preguntamos, ¿es esto posible en nuestras sociedades actuales?

MULTICULTURALISMO Y DESIGUALDAD

Y es que a la complejidad de la diferencia cultural se une el tema de una *desigualdad social* que dificulta y oscurece profundamente el diálogo entre culturas. De hecho, los enfoques sociocríticos⁹⁾

(9) Estos autores han aludido a modelos como el multiculturalismo esencialista y el teórico para presentar posturas que se sitúan en este enfoque. De hecho, y desde el campo de la educación, autores como Banks (1995, 1997) o el colectivo Eleuterio Quintanilla en nuestro país han ido decantándose hacia modelos que incorporen esta dimensión sociocrítica. Se vincula así la lucha contra todas las formas de exclusión social con el

(Kincheloe y Steinberg, 1999) se refieren reiteradamente a esa situación, que ha sido minusvalorada tanto por los que promueven el pluralismo cultural como por los que lo niegan desde la perspectiva más individualista y racionalista de un liberalismo monocultural¹⁰.

Y, sin embargo, la desigualdad social afecta profundamente a la simetría en las relaciones interculturales, hasta el punto que, sin un proyecto efectivo de lucha por la equidad, la interculturalidad no pasaría de ser un tópicus vacío, aunque cargado de buenas intenciones. ¿Se puede dialogar con igual peso social desde situaciones que bordean o se inscriben en la exclusión social que desde situaciones privilegiadas (socio-económicamente hablando), con libre acceso a los medios de comunicación social y pudiendo contar con representantes políticos que defiendan los propios intereses?

Por ello, antes de abordar el tema de la ciudadanía en sociedades que aspiran a la interculturalidad, conviene apuntar algunos rasgos que los procesos migratorios aportan a la actual configuración multicultural de España¹¹.

MIGRACIONES, MULTICULTURALIDAD Y EXCLUSIÓN

Durante años hemos experimentado una cierta resistencia a presentar estos tres términos juntos, reforzando así el imaginario colectivo que los vincula estrechamente. Ahora bien, aceptar y afirmar que la inmigración *no* comporta necesariamente un problema, sino que, muy al contrario, puede suponer el enriquecimiento y la renovación de la sociedad receptora, no nos exime de reconocer que, en la actualidad, muchos colectivos de inmigrantes en España se encuentran en riesgo inminente de *exclusión* social, cultural, política y económica¹². Dentro de las nuevas «infraclasses» presentadas por Tezanos (2001, p. 214) se sitúan algunos colectivos de inmigrantes extracomunitarios y los gitanos. Se trata de aquellos sectores de la población que se encuentran en una posición social que los sitúa fuera y por debajo de las posibilidades y oportunidades económicas, culturales, etc., del sistema establecido. Tomamos por ejemplo las minorías culturales procedentes de la inmigración exterior. Algunas de ellas se encuentran en situación de una gran vulnerabilidad¹³.

desarrollo de un movimiento de reforma dirigido a promover políticas de equidad y prácticas democráticas en las instituciones socioeducativas.

(10) «Hay que poner de manifiesto —advierte Garreta— que el pluralismo tal vez sea —de hecho lo es— desigual: hay un intercambio asimétrico, las minorías no tienen la misma capacidad negociadora» (Garreta, 2003, p. 84).

(11) Dado el estrecho margen de este artículo no nos es posible abordar otros retos que la configuración de las sociedades multinacionales —de la que el Estado de las Autonomías es un claro ejemplo— plantean a una conformación ciudadana intercultural. En cuanto a la incorporación de otras minorías, como el colectivo gitano, creemos que su situación de exclusión, perpetuada a lo largo de varios siglos, aunque con rasgos propios, puede equipararse en parte a la sufrida por la población inmigrante que tiene dificultades para desarrollar, adquirir y mantener una posición social, cultural, económica y política estables y dignas.

(12) Recordemos que la concepción actual de exclusión incluye una multidimensionalidad. Está asociada a conceptos tales como pobreza y desempleo (dimensión económica), marginación y desviación (dimensión cultural), no acceso a la ciudadanía (dimensión política) y aislamiento y segregación (dimensión social). Todos estos conceptos de entremezclan y se refuerzan en diferentes colectivos, produciendo un efecto cada vez más devastador en quien los sufre. Sobre este tema, véase, por ejemplo, Castells (1999), Rubio y Montero (coord. 2002) o Tezanos (2001).

(13) En el informe FOESA (1994) se nos habla de tres zonas para referirse al largo camino que va desde la plena integración a la marginación o exclusión. La zona intermedia es la zona de vulnerabilidad y lo que conduce de una a otra es la estabilidad o inestabilidad laboral, las relaciones sólidas o el aislamiento social y el sentido vital

cuando no en situación clara de exclusión. No tienen acceso al estatus de ciudadano o ciudadana, ni participan activamente en los procesos de construcción social. Son discriminados por su cultura, pobremente reconocida, a excepción de algunos loables esfuerzos realizados desde la educación y algunas administraciones autonómicas o más o menos puntuales, viven en barrios empobrecidos y tienen dificultades para el acceso a un trabajo estable. No han perdido su dignidad esencial, porque nadie puede arrebatársela a un ser humano, pero sí esa dignidad que les confiere ser miembros de una comunidad social y política, con sus derechos y deberes.

Si duda se nos puede objetar que, a pesar de una percepción claramente distorsionada por los medios de comunicación social, constituye un colectivo poco numeroso aunque haya experimentado en los últimos años un aumento espectacular. Pero de ese 3,64% de inmigración extranjera, en el 2002, según las estimaciones de De Lucas (2002, pp. 5-6)¹⁴ casi un 70% corresponde a personas provenientes del Tercer Mundo y, con bastante seguridad, situadas en esa zona vulnerable a la que hacíamos alusión. Por otra parte, su distribución en el territorio español es muy

irregular. Madrid y Barcelona concentran el mayor porcentaje, seguidos de cerca por Baleares, Alicante, Murcia, Almería y Canarias. Hay que anotar, sin embargo, que la inmigración comienza a extenderse hasta lugares rurales, zonas empobrecidas, más receptivas en su acogida.

Pero este proceso se halla muy lejos de llevarse a cabo como un encuentro enriquecedor y pacífico entre personas y culturas. La crispación social se ha producido conforme se han ido aumentando las *visiones estereotipadas* de los inmigrantes o de los «otros» diferentes a nosotros¹⁵ y se han acentuado los discursos alarmistas que predicen una «invasión incontrolada»¹⁶ desembocando todo ello en actitudes prejuiciadas cuando no en discriminaciones más o menos encubiertas.

Todos estos elementos que configuran nuestras *representaciones colectivas* de la realidad multicultural procedentes de la migración exterior, así como la *calidad* y *carácter* que nuestras relaciones, provocan o aumentan una distorsión en la percepción de la diversidad cultural, a pesar de los esfuerzos que algunos sectores de la población realizan por reconocerla y reconstruir el tejido de nuestras relaciones desde nuevos parámetros¹⁷.

que puede llegar a transformarse en insignificancia vital cuando las personas descubren que «su valor como trabajadores/consumidores se ha agotado y que de su importancia como personas se prescinde» (Castells, 1999, p. 396).

(14) De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Ministerio del Interior, en 1998 existían 719.646 extranjeros con permiso de residencia en España. En el 2000, eran ya 938.783 y en marzo de 2002 se alcanzaba la cifra de 1.243.919. De Lucas realiza una aproximación, bastante conservadora, sobre las personas no documentadas en nuestro territorio avanzando la cifra de 250.000. Por ello y en términos generales podemos hablar de un millón y medio de personas extranjeras en nuestro país, un 3,64% de la población total (De Lucas, 2002, pp. 5-6). Sin embargo, si comparamos estas cifras con los % establecidos en otros países europeos podemos reconocer que siguen siendo bajos (véase Aja, Carbonell, Colectivo IOE, Funes y Vila, 1999, p. 24).

(15) Carlota Solé analiza las tres dimensiones asociadas al concepto de inmigrante y que provocan rechazo hacia ese tipo de población: «Miedo a la inseguridad ciudadana, miedo a la pérdida de identidad como comunidad, miedo a perder parte de los recursos materiales, en especial el trabajo» (Solé, 2001, p. 8).

(16) En un escrito sobre el tema (Bartolomé, 2002b, pp. 224-225) podemos ver el paralelismo entre textos de Sartori (2001, p. 110) y expresiones de adolescentes de El Ejido (Soriano, 2001, p. 125).

(17) En este aspecto hay que reconocer de forma importante los esfuerzos llevados a cabo desde el campo educativo por trabajar visiones positivas del hecho multicultural. Véanse, por ejemplo, las buenas prácticas interculturales realizadas en la última década (Bartolomé, 2003).

Para Maalouf *el racismo* que puede subyacer a todas esas representaciones, actitudes y acciones se nutre de la *inseguridad* que la población experimenta ante un fenómeno nuevo que juzga como una amenaza para su identidad.

Después de cada matanza étnica nos preguntan, con razón, cómo es posible que los seres humanos lleguen a cometer esas atrocidades. Entonces hablamos de locura asesina. Lo que llamamos «locura asesina» es esa tendencia de nuestros semejantes a transformarse en «asesinos» cuando sienten su tribu amenazada. La sensación de miedo o de inseguridad no siempre obedece a consideraciones racionales pero, a partir del momento en que una población tiene miedo, lo que se ha de tener en cuenta es la realidad del miedo más que la realidad de la amenaza.

(Maalouf, 1999, pp. 38-39)

Hemos introducido conscientemente esta larga cita para llamar la atención sobre la *responsabilidad política* que se contrae, desde los medios de comunicación social, por ejemplo, cuando se introducen permanentemente estímulos que provoquen o aumenten la *inseguridad ciudadana*. Es entonces cuando el multiculturalismo puede convertirse, en manos de unos u otros, en una «bomba de relojería». Y es que el racismo como ideología genera una *estructura de desigualdad* y ubica a las personas al interior de esa estructura (Alegret, 1992, pp. 93-100).

La lucha contra esa violencia estructural¹⁸ comienza por desenmascarar los viejos y los nuevos discursos excluyentes que se han ido construyendo en torno a la integración de los inmigrantes.

Lo novedoso es que ahora es al inmigrante que proviene de países de tradición islámica al que se coloca el sombrero de inintegrable. En el discurso destinado a construir la figura de «inintegrable cultural» se advierte que entre nosotros hay personas que no son y no pueden ser como nosotros, que no lo serán jamás. No es culpa «nuestra» si no podemos reconocerles como libres e iguales a nosotros. Este discurso permite no sólo legitimar la exclusión sino también eximir de responsabilidad a la sociedad receptora y sus instituciones.

(Álvarez, 2002, p. 170)

Desde luego, la distancia cultural no puede esgrimirse, como se ha hecho, en argumento último para dilucidar «quién puede vivir aquí»¹⁹.

La *integración* debe entenderse más bien como «el proceso de incorporación de los inmigrantes a la sociedad española en igualdad de condiciones, derechos y deberes con los nacionales, mediante el cual puedan llegar a ser participantes activos de la sociedad de acogida, conformando también la vida social, económica y cultural, sin que se le imponga el precio de la renuncia a su cultura de origen» (Torres, 2002, p. 51). Esta rotunda afirmación de Torres

(18) De Delàs i Ugarte explica ampliamente la conceptualización de esa violencia que «puede equipararse a la injusticia social. La violencia estructural es la causada por una estructura que oprime a la persona e impide su liberación» (De Delàs i Ugarte, 1992, p. 40). Visiones deformadas de la realidad y generalizaciones indebidas conducen rápidamente a juicios infundados. Con este «material», el «etiquetado» de las personas constituye la consecuencia lógica. La sociedad aparece fragmentada, en grupos, con fronteras definidas y poco permeables. Bien lejos nos encontramos entonces de una sociedad intercultural. En esa situación se acentúa lo diferente, se justifica la separación de algunos grupos «por el bien de todos», se llega a juzgar a la persona, no por ella misma, sino por identificación con la «etiqueta» que le hemos puesto. De allí a la marginación no hay más que un paso.

(19) En nuestro grupo hemos elaborado un juego de rol con ese nombre que permite a los adolescentes profundizar sobre la construcción del sentimiento de pertenencia en sociedades multiculturales, desde una pedagogía de la inclusión.

(apoyada por autores como Giménez, De Lucas o Delgado, entre otros) descansa en tres notas fundamentales que aclaran y matizan la misma definición²⁰.

- *Igualdad de derechos y obligaciones*, igualdad que no sólo hace referencia al estatus jurídico del extranjero sino también que reciba igual trato social²¹.
- El trato igual de los nacionales *no debe implicar obligatoriamente la asimilación cultural* de las personas inmigrantes. La idea de integración implica el respeto y cierto derecho a la diferencia que se considera legítima²².
- No se aspira a una sociedad de grupos étnicos encerrados en sus nichos culturales sino que se defiende la *continuidad recreada de cada cultura* y amplios espacios de cultura común, nacida de la interrelación y del mestizaje, base para la negociación y ajuste de los valores y normas básicos de la convivencia de todos. En este sentido, *este concepto de integración es interculturalista*. Se alude a una interrelación en los distintos ámbitos de la vida social, a un proceso de interacción

que no se limite a intercambios culturales sino que éstos se basan en espacios, reales y relaciones sociales comunes (Torres, 2002, pp. 51-52).

La concepción de este autor coincide extraordinariamente con las conclusiones que nos aporta Bhikhu Parekh (2000, pp. 336-344) en su extensa obra *Rethinking Multiculturalism*, donde analiza ampliamente la articulación entre la diversidad cultural y la teoría política, reconciliando multiculturalismo y pluralismo.

Por ello podríamos decir que también representan el horizonte utópico al que debe tender toda sociedad que aspira a construir un espacio de interculturalidad, asentado y fortalecido por la justicia de sus prácticas políticas. Por ello supone repensar también el concepto de ciudadanía. Veámoslo.

REPENSANDO LA CIUDADANÍA

La crisis del concepto tradicional de ciudadanía ya no es nueva. Llevamos más de una década procurándonos desde distintos ámbitos del conocimiento humano reconstruir el concepto de ciudadanía para

(20) Para apoyar estas notas queremos traer la anécdota, recogida en *La Vanguardia* de 9 de junio de 2002 sobre la entrevista a Moura, una joven de 19 años que lleva 9 años en Santa Coloma. Afirmaba: «Si un marroquí pega a un catalán, los demás pagamos las consecuencias con insultos y desconfianzas. Es muy duro aguantar. Hablo catalán y castellano y no quiero imponer mi cultura, sólo quiero que me dejen vivir la mía. Nosotros hacemos los trabajos que los catalanes no quieren y además traemos otras formas de ver la vida y eso enriquece a la sociedad».

(21) La investigación de Garreta sobre la integración sociocultural de las minorías étnicas utiliza un concepto de integración muy similar a la enunciada por Torres, aunque incluyendo dos elementos que nos parecen muy interesantes.

- La integración debe pues *eliminar* obstáculos jurídicos, culturales, lingüísticos, etc., a fin de permitir a las minorías sentirse *parte* de la sociedad.
- Existen tres dimensiones de la vida colectiva relacionadas con la integración: la estructura social, la identidad colectiva y la cultura. De cada una de estas dimensiones se ofrecen numerosos indicadores en la obra señalada (Garreta, 2003).

(22) El autor modula el derecho a la diferencia con la palabra «cierto» para alejar su propuesta del relativismo absoluto. Por otra parte, ésa es la postura que esgrime Adela Cortina cuando habla de las notas que definen la ciudadanía intercultural (1997).

responder a las exigencias de las nuevas realidades políticas y sociales del actual orden social y, en particular por el tema que nos ocupa, atender a las exigencias de las sociedades multiculturales.

El interés por redefinir la ciudadanía se ha estimulado desde distintos acontecimientos y fenómenos ocurridos en estos años que han puesto en evidencia la insuficiencia de un concepto asociado a la noción de nacionalidad. En otras ocasiones, ya hemos referido estos fenómenos; destacamos ahora aquéllos que consideramos de especial relevancia para el tema de la multiculturalidad que ocupa este escrito y asociemos a los mismos las distintas propuestas que se han hecho sobre la noción de ciudadanía²³.

- El fenómeno de la globalización y el cuestionamiento de Estado-nación en la medida que surgen entidades políticas más amplias (la Unión Europea es el ejemplo más cercano) estimula el desarrollo de una nueva sociedad civil transnacional. Eso hace necesario extender el concepto de *ciudadanía democrática* más allá de nuestras fronteras. Sin duda, existe preocupación por cómo se está configurando o se configurará el orden político y social a este nivel más allá del nacional (*pongamos por ejemplo la constitución del Parlamento Europeo*) y su impacto en la ciudadanía. Nos preguntamos como ciudadanos y ciudadanas por la capacidad democrática de los mecanismos e instituciones transnacionales para atender al legítimo ejercicio de los

derechos y deberes que amparan y velan por los valores e intereses comunes de esas sociedades más amplias que las personas quieren vivir²⁴. Algunos autores han propuesto la noción de *ciudadanía cosmopolita* (Cortina, 1998) para caracterizar esta forma de ciudadanía que trasciende el marco nacional pretendiendo superar las barreras de la territorialidad que imponía la noción clásica de ciudadanía.

En esta misma línea aunque con una concepción más amplia y compleja tenemos la propuesta de *ciudadanía global* que plantea Oxfam y autores como Banks (1997), Steve Olu (1997) y Merryfield et al. (1997). Desde estos autores se enfatiza no tanto la dimensión política de la ciudadanía, lo que hace la *ciudadanía democrática transnacional* que se ha apuntado en líneas anteriores, como el sentimiento de pertenencia a una comunidad global. De aquí que se postule una forma de ciudadanía que desarrolle un sentimiento y un valor de respeto hacia la diversidad, y de actuar en un mundo más equitativo y sostenible.

- El fenómeno de la pluralidad y la multiculturalidad pone en cuestión el modelo homogenizador nacional de la concepción tradicional de ciudadanía. Desde el reconocimiento del valor de la diversidad (cultural, étnica, racial, de género, de preferencia sexual, etc.) se hace necesario desarrollar una concepción de ciudadanía no discriminatoria que

(23) Para una revisión del concepto de ciudadanía y las distintas formas de ciudadanía que se han propuesto puede consultarse los trabajos de F. Cabrera (2002, a y b) titulados «Hacia una nueva concepción de ciudadanía en una sociedad multicultural» y «Qué educación para qué ciudadanía».

(24) David Held (1997) ha trabajado el tema de ciudadanía desde el fenómeno de la globalidad y las implicaciones que conlleva tanto en relación a las instituciones nacionales como transnacionales.

apuesta por el reconocimiento de la riqueza que supone construir el espacio comunitario desde la diferencia. En esta línea apuntan las formas de *ciudadanía intercultural* que señalan Carneiro (1999) y Cortina (1997) y *ciudadanía multicultural* de Kymlicka y Norman (1994) y Kymlicka (1996). Desde estas formas de ciudadanía se enfatizan dimensiones y valores relativos a la capacidad para trabajar, valorar y respetar otras formas de identidad cultural, nacional, regional, étnica, religiosa... como medio para asegurar una convivencia auténtica; pues «el otro» nos hace comprender y apreciar nuestra propia identidad y potencia nuestra libertad ampliando nuestras alternativas de elección. Aquí cabe situar por su relevancia actual los movimientos sociales que reclaman una *redefinición femenina* de la ciudadanía y que apuestan por la *ciudadanía paritaria* (Carneiro, 1999) pues, como señala Espín (2002, p. 109), «si bien es cierto que la incorporación de las mujeres ha provocado un proceso de ruptura de la tradicional dicotomía público/privado, la aplicación práctica de la igualdad formal no está del todo conseguida».

- El *fenómeno de la exclusión* cada vez más extendido como resultado de la crisis del Estado del bienestar social exige un concepto de *ciudadanía social* (Carneiro, 1999; Cortina, 1997) que atienda a promover las condiciones de igualdad de oportunidades y equidad en el acceso y en el tratamiento en el espacio público y en sus instituciones. Una ciudadanía que promueva la

justicia social facilitando la incorporación a los sistemas de relaciones comunitarias y a los procesos de decisiones públicas la voz de aquellos colectivos en riesgo de exclusión social (parados de larga duración, personas sin hogar, personas con disfunciones sociales, etc.) para que sus intereses sean representados, sus derechos respetados y sus necesidades individuales y colectivas atendidas.

- El *fenómeno de la «pasividad o la apatía cívica»* que ocurre en muchos países occidentales²⁵, el cuestionamiento de la democracia representativa por la democracia participativa (Aguila, 1996) anima las propuestas de una forma de *ciudadanía activa* (Osler, 2000; Bárcena, 1997, entre otros) y una *ciudadanía responsable* (Bell, 1991; Osler y Starky, 2000; Spencer y Klug, 1998, entre otros). Desde estas propuestas se acentúa el sentimiento de identidad ciudadana, como conciencia de pertenencia a una comunidad con la cual desarrollamos normas y valores comunes que posibilitan una convivencia responsable entre todos sus miembros. Se enfatiza el ejercicio de la ciudadanía, la participación ciudadana, el compromiso y la responsabilidad cívica como valores decisivos en el espacio público.

Como se puede constatar por lo referido en los párrafos anteriores, no es fácil delimitar un concepto de ciudadanía. Los autores acompañan el término con algún otro, intercultural, democrática, paritaria, activa, responsable, etc., con el objeto de acentuar aquellos elementos que deberían

(25) Aunque los autores (Ledesma, 2000) sitúan la apatía por los asuntos públicos como un problema ciudadano prioritario en la sociedad americana, también aquí en Europa es una realidad cada vez más palpable.

integrarse en la comprensión y en la práctica de la ciudadanía. En definitiva, se pone de manifiesto que para reflexionar y trabajar en el campo de la ciudadanía es necesario hacerlo desde planteamientos:

- más abiertos donde la heterogeneidad, las diferencias, lo distinto tenga cabida;
- más amplios para que se trascienda del territorio y comunidad más mediata a comunidades cívicas globales y virtuales;
- más complejos que posibilite reconocimientos de ciudadanía múltiples a la vez que identidades cívicas múltiples no de una manera lineal sino interactiva facilitando el enriquecimiento y desarrollo de los distintos niveles en la salvaguarda de la democracia y la promoción de la dignidad y libertad de la persona²⁶.

EL ÉNFASIS ACTUAL EN LA CIUDADANÍA COMO SENTIMIENTO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD CIUDADANA

Bajo la noción de ciudadanía subyacen dos dimensiones interdependientes aunque diferenciadas; a saber:

- Una *dimensión política* y de justicia asociada a un estatus legal —*ciudadanía como estatus*— por el que se le atribuye a la persona o grupo un conjunto de derechos y deberes que le posibilita el acceso a los recursos sociales, laborales y económicos de la comunidad. En este sentido, se puede hablar de «ser ciudadano» o

del reconocimiento de una «identidad jurídica» de la persona como señala Turner (2000), bien por nacimiento o que se adquiere posteriormente por solicitud a las instancias de gobierno pertinentes.

- Una dimensión de naturaleza psicológica asociada a una identidad de ciudadano que le hace sentirse parte de una colectividad con la que se identifica y se reconoce. En esta dimensión se enfatiza la ciudadanía como práctica deseable o como proceso de construcción social (Gentili, 2000). En este sentido, se puede hablar de «sentirse ciudadano», sentimiento con el que no se nace sino que la persona construye su «identidad cívica» a partir de establecer vínculos afectivos y efectivos con los demás miembros de la comunidad en el ejercicio de su ciudadanía.

El componente legal y político es el que ha ocupado el interés de los estudiosos de la ciudadanía durante los siglos XIX y XX. Desde esta dimensión como estatus, el concepto de ciudadanía se ha desarrollado y enriquecido esencialmente durante los últimos 60 años asociado a las sucesivas resoluciones y declaraciones universales sobre los Derechos Humanos. Siguiendo un proceso acumulativo de derechos y deberes, el concepto ha pasado por distintas etapas coincidiendo con las distintas generaciones que suelen identificarse en la configuración de los DDHH²⁷.

Con relación a los derechos y deberes asociados al estatus de ciudadanía, en las sociedades multiculturales el tema que ha

(26) Heater (1990) presenta una propuesta de ciudadanía múltiple a partir de considerar tres dimensiones: niveles de relación (local/provincial, nacional/estatal, continental/regional y el mundo), elementos de la ciudadanía (identidad, virtudes, Legalidad/civilidad, política y social) y educación (conocimiento, actitudes y habilidades). El autor utiliza la figura del cubo para representar las relaciones entre ellas.

(27) En la obra de Cabrera (2002b) puede consultarse un análisis de las distintas formas de ciudadanía que aparecen en la medida que el término de ciudadano se enriquece con la sucesiva incorporación de derechos y deberes en estos años: ciudadanía política, ciudadanía social, ciudadanía solidaria y ciudadanía compleja.

ocupado a políticos y filósofos durante la última década ha sido el reconocimiento de derechos especiales a las minorías. Kymlicka (2003), después de analizar las distintas formas que han adoptado durante estos años las posiciones sobre los derechos de las minorías, concluye que el debate de si son justos o no estos derechos está llegando a su fin. Existe una asunción generalizada en valorar la justicia de los derechos de las minorías²⁸. No se puede defender un *Estado ciego culturalmente* o un *Estado neutral a las diferencias etnoculturales* cuando existe un evidente reconocimiento de la no neutralidad de las instituciones que, implícita o explícitamente, presentan más bien un sesgo favorable a los intereses y las identidades del grupo mayoritario. De la misma manera que si las instituciones estatales no son capaces de reconocer y respetar la cultura y la identidad de las personas, se atenta contra su libertad y dignidad.

Pero es nuestra intención en este escrito llamar la atención sobre el interés que despierta hoy el componente práctico y de pertenencia a una comunidad. Hay una real preocupación por el desarrollo de una identidad ciudadana que mueva a la persona hacia posiciones participativas, de compromiso y responsabilidad cívica. Varias son las razones que pueden explicar esta preocupación (Cabrera, 2000b). Destaquemos aquí, por el tema que nos ocupa, que desarrollar un sentimiento de pertenencia a una comunidad política se hace mucho más complejo desde la realidad multicultural que vivimos. Aun reconociendo la oportunidad de la heterogeneidad cultural para nuestro crecimiento

como sociedad, es indudable que nuestro sistema de relaciones se hace más complejo cuando deben armonizarse diferentes tradiciones, culturas, religiones, lenguas, códigos de comportamientos, etc. Sin duda, crear una identidad cívica a partir de distintas identidades culturales, que pueden incluso encontrarse enfrentadas, supone un reto mayor para las personas, los colectivos y para las instituciones democráticas que deben promoverla que su desarrollo en un contexto cultural más homogéneo.

Por lo expuesto y el desarrollo de estas ideas en los epígrafes posteriores, nuestra propuesta de ciudadanía intercultural requiere que abordemos el tema con una mirada amplia. No puede desligarse el concepto de ciudadanía intercultural sin hacer referencia a otros conceptos como plataforma que nos permita defender una forma de ciudadanía que vaya más allá del reconocimiento de un estatus, una ciudadanía que otorgue autonomía y soberanía, esto es, poder, a los miembros de una comunidad para la construcción y defensa común de las reglas de juego del espacio público y de la convivencia comunitaria.

Así, nuestra propuesta es una *ciudadanía intercultural a la vez que activa, responsable y crítica*. Con ello estamos defendiendo una ciudadanía cuyas notas modulares son las siguientes:

- *Intercultural*: Construir una *ciudadanía intercultural* desde el *principio del respeto y reconocimiento mutuo* como base de la convivencia en la sociedad multicultural que vivimos. Se hace necesario desarrollar un *identidad cívica* a partir de

(28) Según el autor, en el modelo de Estado poliétnico, los grupos o minorías étnicas exigen el reconocimiento de unos derechos particulares –*derechos poliétnicos*– que, de un lado, les salvaguarde de la discriminación y los prejuicios a que pueden verse sometidos por la mayoría y, de otro lado, les permita expresar su particularidades y orgullo cultural. En cambio, en el modelo de Estado multinacional, las reivindicaciones de las minorías nacionales o naciones se refieren al algún tipo de autonomía política o jurisdicción territorial –*derechos de autogobierno*– para asegurarse así el pleno y libre desarrollo de sus culturas y los mejores intereses de su gente.

aprender a convivir y dialogar con otros grupos culturales, desarrollar valores y normas de convivencia donde las distintas miradas culturales, de género... se vean reconocidas. Es más, hoy se avanza hacia una posición de reconocer la diversidad como un bien público que debe cultivarse. También los procesos de diálogo y encuentro entre culturas de las sociedades *plurales exigen un sentido crítico de nuestra propia cultura*. Es necesario construirnos como ciudadanos y ciudadanas desde la falibilidad de nuestra cultura, que no quiere decir errónea, tomando los términos de Thiebaut (1998).

- Activa y responsable: Hacerlo desde una *ciudadanía intercultural activa* como instrumento para *fortalecer la democracia*, su funcionamiento e instituciones en la medida que se fomenta la participación de todos y todas en los espacios públicos. Sobre todo, por la capacidad intrínseca de la *participación como «poder» de aprender y hacerse oír* en estos espacios; particularmente importante para aquellos grupos que han sufrido discriminación en el reconocimiento de sus derechos (por razón de género, cultura, lengua, clase social, etc.). Debemos trabajar al tiempo los derechos y las responsabilidades de todos los miembros.
- Crítica: Porque las desigualdades existentes entre grupos en el seno de nuestra sociedad suponen que nos empeñemos en una lucha activa contra todos los procesos de exclu-

sión y facilitemos el acceso a la participación ciudadana de todos los miembros de nuestra comunidad; a la vez que nos embarcamos en un proceso de reconstrucción social que cuestione y promueva una transformación de las instituciones existentes en clave de equidad.

Esta concepción de ciudadanía es la que atraviesa a modo de pensamiento transversal las ideas expuestas a lo largo de este escrito. Es así como a continuación trabajaremos el sentimiento de pertenencia.

«SENTIRSE DE».

EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

Señalábamos en el apartado anterior cómo las nuevas concepciones de ciudadanía subrayan el proceso social por el que las personas, *sintiéndose miembros* de una comunidad política, comparten en ella valores, normas y participan activamente en la resolución de los asuntos públicos que les conciernen.

Es en ese espacio común donde se desarrolla y crece el *sentimiento de pertenencia* a la comunidad política de referencia (ámbito local, autonómico, nacional, transnacional, mundial). Este sentimiento constituye un elemento clave en la práctica de la ciudadanía.

En sociedades relativamente homogéneas, la identidad cultural y la pertenencia política tendían a fusionarse²⁹. Pero eso es impensable en sociedades multiculturales. Como hemos indicado ampliamente en apartados anteriores, éstas, caracterizadas

(29) Una patria, una nación, una lengua, una cultura: así tendía a definirse la identidad en el Estado-nación. El modelo tiende a reproducirse, como apunta Alain Touraine, cuando analizamos el desarrollo de algunos nacionalismos actuales (Touraine, 1997, pp. 291-293). En ciertos casos, se vincula el tema de la religión como señal identitaria. Sobre este tema, véase Marín (2002).

por la coexistencia de una pluralidad de culturas, han de proporcionar a sus miembros *oportunidades* para aprender formas nuevas de construir su identidad, de una manera más fluida y flexible³⁰.

Los individuos son miembros de diferentes sistemas y en cada uno de ellos despliegan sólo una parte de su identidad. En una sociedad diferenciada los individuos son miembros, ciudadanos y personas: a través de esas diferentes modalidades de afiliación. Los individuos contemporáneos actúan en los confines de diversos sistemas y tienen necesidad creciente de identidades permeables que les permitan transitar a través de las distintas regiones de significado y de los diversos marcos institucionales.

(Melucci, 2001, p. 47)

Ahora bien, esta nueva forma de construir la identidad en sociedades multiculturales ya no sigue los modelos biculturales clásicos estudiados en los procesos de aculturación hace varias décadas³¹.

Como señala Trueba, «la capacidad de las personas para definir su identidad de maneras diferentes con el fin de funcionar de forma efectiva en entornos y contextos culturales distintos está relacionada claramente con la búsqueda de supervivencia y éxito» (Trueba, 2001, p. 16). Esta forma distinta de construir la identidad, fruto del intenso intercambio cultural en el que vivimos, no está exenta de incertidumbre, asimetría y tensiones. Pero, prosigue Trueba: «Las personas que pueden funcionar mejor en cada sociedad diversa tendrán el capital cultural más grande y una mejor capacidad para actuar de forma

efectiva. El dominio de varios idiomas, la capacidad de cruzar las fronteras raciales y étnicas y una facultad de recuperación general, asociada con el poder de soportar privaciones y superar dificultades, se reconocerá claramente como un nuevo capital cultural y no como una discapacidad» (Trueba, 2001, p. 37).

Facilitar la construcción de la identidad de las nuevas generaciones constituye un gran reto para la educación y es al tiempo condición básica para el desarrollo de la sociedad intercultural. Pero, ¿cómo hacerlo? Apuntamos aquí sólo algunos rasgos de esa tarea educativa.

- Partir de una autocomprensión y valoración crítica de la propia cultura facilita la apertura a otras culturas, y el descubrimiento de sus potencialidades y valores y el deseo de compartir, adquirir e intercambiar elementos culturales³². Todo ello contribuye a desarrollar un clima de *relaciones interculturales*.
- Construir el sentimiento de pertenencia a una comunidad política desde un enfoque inclusivo, lo que supone trabajar operativamente la solidaridad como encuentro. Es decir, reconocer que la causa, los problemas del otro, son también los míos y mi propia causa. Este planteamiento exige el anterior, es decir, el acercamiento vital y afectivo a las personas que componen su comunidad y a las culturas a las que se adscriben. Sólo así es posible avanzar para encontrar elementos comunes

(30) Identidades permeables, identidades múltiples; estos términos hacen referencia a la misma realidad. Así Morín (1992) afirma que «todos tenemos múltiples identidades, miembro de una comunidad local, de una autonomía, de una nación, de un conjunto de naciones, etc. Así pues sería necesario asumir la identidad como una riqueza y no como una ausencia» (Garreta, 2003, p. 301).

(31) Sobre este tema pueden verse las investigaciones del GREDI: M. Bartolomé y otros (2000), M. P. Sandín (1997), I. Massot (2001).

(32) En este punto, el programa desarrollado por Sandín (1998) y aplicado posteriormente en diversos centros de Secundaria por el GREDI (2001) ha confirmado la validez de estos planteamientos.

sobre lo que construir el proyecto social³³.

- Reconocer *las dificultades para la adquisición de ese sentimiento de pertenencia* cuando la mayoría no acepta la inclusión de la minoría (lo que supondría una reformulación permanente del marco de relaciones que nos damos)³⁴; o cuando las minorías carecen de competencias adecuadas para participar activamente en una comunidad de referencia, o bien por falta de soporte legal, bien por falta de habilidades, conocimientos y cauces de funcionamiento. El reconocimiento de esas dificultades en todos los grupos (mayoritarios y minoritarios) y la búsqueda de estrategias educativas basadas en el «empowerment» y una *pedagogía de la equidad* pueden constituir un camino para el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia³⁵.
- Trabajar operativamente el sentimiento de pertenencia a comunidades políticas cada vez más amplias, sin dejar por ello los niveles más cercanos, locales, lleva a la persona a sentirse ciudadana de Europa, del mundo y responsable, por ello, de

los problemas y procesos que se dan en esa escala. En último término supone trabajar desde los presupuestos de una educación global transformadora³⁶.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIÁLOGO INTERCULTURAL

Es cierto que, como se ha escrito en párrafos anteriores, el reconocimiento de un estatus legal de ciudadano es del todo necesario como paso previo para el desarrollo del sentimiento de ciudadanía. La persona debe considerarse tratada igual que los otros miembros de la comunidad por lo que a sus derechos y deberes se refiere. Pero desde las exigencias de las sociedades multiculturales, más que nunca la democracia necesita ciudadanos actores y no meros receptores de derecho. Y afirmamos esto con el ánimo de poner el punto de mira en la necesidad de que la socialización política y social constituye hoy una dimensión clave para construir una sociedad desde la justicia social y desde el reconocimiento y respeto mutuo de la pluralidad cultural.

Efectivamente, la «conciencia de ciudadanía» asociada al sentimiento de

(33) En este punto, a nuestro parecer, es importante evitar una reducción peligrosa: destinar nuestros mejores sentimientos y afectos a la identidad étnico-cultural, situando la pertenencia política en un plano racional o incluso administrativo. Como nos comentaba, en otra investigación sobre la percepción ciudadana de los adolescentes de la pertenencia, una muchacha de Segovia: «Yo soy una ciudadana de Barcelona, estoy empadronada en esta ciudad. Pero sentirme, sentirme, me siento de Segovia». Si bien tenía claras sus distintas pertenencias, nos preguntamos si uno puede vivir a tope la participación ciudadana sin desarrollar también un sentimiento positivo hacia la comunidad de referencia (Bartolomé, coord, 2002c).

(34) Éste es un punto especialmente difícil porque implica y compromete, no sólo a los miembros de los grupos minoritarios (léase por ejemplo, los colectivos de inmigrantes extracomunitarios o el colectivo gitano) sino al resto de la sociedad. Garreta, al trabajar el tema de su integración, hace suyas las reflexiones de Carlota Solé afirmando que «el proceso se cumple, en el caso de la integración de identidades, cuando hay un sentimiento de pertenencia y la generación de una nueva identidad fruto de la coexistencia, a la vez que puede reivindicarse la consideración y reconocimiento de las propias características étnicas y culturales» (Garreta, obra cit., p. 304).

(35) Véanse algunas de estas estrategias en Banks (1995).

(36) Véanse principales autores y líneas de actuación en M. Bartolomé (2002b).

pertenencia a una comunidad no se forja en abstracto ni es inmediata a la «condición de ciudadano», exige la práctica y el ejercicio de la ciudadanía. Es así como la participación en la comunidad se constituye en un elemento modular para que la persona se «sienta ciudadana» y, añadimos, es participando en nuestras comunidades multiculturales como desarrollamos competencias, habilidades, valores y actitudes ciudadanas interculturales que posibiliten el construir de manera conjunta, desde las distintas posiciones y miradas culturales, nuestras reglas y normas de convivencia. Sin duda es el instrumento necesario para superar el hecho de la multiculturalidad y situarnos en una sociedad realmente intercultural donde el respeto, la solidaridad, el reconocimiento mutuo y el diálogo intercultural orienta nuestro sistema de relaciones y de vivir en comunidad.

LA PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES MULTICULTURALES: LA NECESIDAD DE UN ESPACIO PÚBLICO DE ENCUENTRO

Si la participación ciudadana es importante para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia, más lo es en el caso de las sociedades multiculturales.

El espacio público se constituye en lugar de encuentro de las distintas culturas es donde se puede alcanzar el conocimiento mutuo, las interacciones personales y de grupo de distintas culturas, cosas que no son posibles en los espacios privados. Es en este espacio donde se pueden establecer los vínculos afectivos que requiere el sentido de pertenencia a una comunidad y el desarrollo de una ciudadanía intercultural,

consiguiéndose en la medida que se participe de manera activa, implicándose en los procesos comunitarios desde una posición de diálogo intercultural.

Para que esto sea posible, al menos dos elementos son necesarios. Uno es eminentemente educativo y tendría por objetivo introducir tanto en la educación formal como en cualquier otro espacio educativo una formación de ciudadanía activa. Buscar más el desarrollo de actitudes responsables y comportamientos comprometidos con la transformación social, competencias prácticas de ciudadanía, que el almacenamiento de información sobre los principios democráticos y funcionamiento del Gobierno³⁷. Mencionemos aquí el movimiento de las ciudades educadoras, el aprendizaje comunitario que se realiza desde la participación en Instituciones Sociales.

Otro elemento importante es que la participación exige el esfuerzo de todos pero principalmente el del Gobierno en sus distintos niveles. Tendría por finalidad facilitar esos espacios públicos para el encuentro cultural a la vez que ejercicio de la ciudadanía. Estamos refiriéndonos sobre todo a una acción social y política comprometida que tome en consideración las desventajas que pueden tener algunos grupos culturales minoritarios para el ejercicio de la ciudadanía; reformas estructurales que permitan superar las barreras y limitaciones que tienen algunos colectivos en su acceso al espacio público. En la línea de denuncia que hace Mayordomo (1998) y Luque (1995) entre otros, debemos señalar que son precisamente las capas sociales más desfavorecidas y los inmigrantes que desconocen la lengua, la cultura y los modos de

(37) Nuestro Grupo de Recerca de Educación Intercultural (GREDI) ha elaborado distintos materiales para el desarrollo de competencias ciudadanas en jóvenes que en estos momentos se encuentran en período de validación en distintos centros educativos de secundaria. También se desarrollan en el seno del grupo distintas tesis dirigidas al desarrollo de programas de formación de una ciudadanía activa para mujeres y de formación intercultural para el mundo laboral.

hacer de la sociedad común, los que mayores dificultades tienen para ejercer su ciudadanía, para hacer uso de los circuitos y servicios públicos que le permitan expresar sus necesidades o ejercer sus derechos y deberes como ciudadanos³⁸.

Las líneas de actuación en este sentido más desarrolladas han sido las políticas y medidas de discriminación positiva, el desarrollo de la figura del mediador o mediadora intercultural y acciones formativas especiales. Aun reconociendo el esfuerzo hecho, hay que profundizar más. Hay que desentrañar aquel currículum oculto que gobierna nuestras instituciones, desarrollar líneas de representación que incluyan los distintos intereses y culturas.

En definitiva, el reto que supone la construcción de una ciudadanía intercultural desde la participación necesita de un lado ciudadanos formados, además de informados, en habilidades y competencias ciudadanas prácticas pero a la vez espacios públicos accesibles a todos los grupos sociales para que el encuentro entre culturas pueda hacerse desde un diálogo y un espacio intercultural equilibrado y simétrico³⁹.

LA PARTICIPACIÓN COMO CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PROYECTO SOCIAL

Desde del marco de una participación democrática, como indica Rimmerman

(1997), los ciudadanos y ciudadanas no actuamos sólo como individuos autónomos persiguiendo nuestros propios intereses en los debates y toma de decisiones de y en la esfera pública, sino que unimos y coordinamos nuestros problemas y necesidades junto a los de la comunidad. Incluso dando un paso más, actuamos como sujeto colectivo que lucha y responde de manera solidaria. En este sentido podemos hablar de la responsabilidad de la participación en la misma línea de pensamiento que Kymlicka (2003, p. 377) cuando escribe que «la gente pertenece a la misma comunidad de destino si experimenta algún sentido de la responsabilidad respecto al destino de sus vecinos y desea por tanto deliberar de forma conjunta sobre la forma de responder colectivamente a los retos que debe afrontar la comunidad».

Es a partir de encontrarnos los diferentes grupos en el espacio público cuando podemos desarrollar una identidad colectiva en la que nos reconozcamos, en donde podemos armonizar intereses y necesidades individuales en la construcción de un bien común. Las sociedades multiculturales requieren esa participación ciudadana para poder elaborar un compromiso compartido de los principios básicos que deben gobernar nuestra sociedad, nuestro sistema de relaciones y convivencia. Esto requiere un esfuerzo consciente

(38) Rogers (1998) y Vertovec (1998) señalan que las instituciones presumiblemente consideradas democráticas en la realidad dejan de serlo, convirtiéndose en fuentes de discriminaciones y desventaja para las minorías. Nuestra propia experiencia en una investigación evaluativa de un Programa para la inserción sociolaboral de inmigrantes, Cabrera y otros (2000), puso de manifiesto la falta de preparación de las instituciones para atender a los inmigrantes cuyas demandas eran las mismas que las de la mayoría; la normativa y la cultura de estas instituciones, la formación del personal y los sistemas relacionales representaban claras desventajas y situaciones de injusticia para el acceso normalizado a los servicios de inserción sociolaboral.

(39) Ya en 1991, las declaraciones de la Conferencia permanente de Autoridades locales y Regionales de Europa en torno a la políticas municipales para la integración multicultural en Europa contenía recomendaciones en las que se trataban aspectos como los siguientes: (a) los inmigrantes deben ser escuchados en las encuestas y consultas públicas; (b) se deben crear consejos consultivos dentro de un ámbito de autoridad local compuestos por personas elegidas por los inmigrantes o nombrados por sus asociaciones; (c) el derecho de votar debe extenderse los extranjeros que lleven varios años viviendo, y (d) aligerar los procesos para obtener la nacionalidad y allanar el camino para la nacionalidad múltiple (Vertovec, 1998).

por estimular una ciudadanía activa en las sociedades multiculturales, especialmente en los grupos más desfavorecidos y objeto de discriminación, dadas las obvias dificultades y complejidad que supone el crear un imaginario colectivo que dé cuerpo a una sociedad civil plural que se mueva por objetivos solidarios.

LA PARTICIPACIÓN EN LO PÚBLICO COMO EXPRESIÓN DE LA LIBERTAD Y AUTONOMÍA

Ya Cortina (1998), en su obra *Ciudadanos del mundo*, entendía el valor cívico de la libertad en su sentido de derecho a la participación. Es decir, desde la noción de ciudadanía puede entenderse la libertad como capacidad de las personas para participar en los espacios cívicos y políticos, como derecho y deber de tomar parte y deliberar conjuntamente en las decisiones comunes. Pero desde la noción de ciudadanía intercultural, interesa resaltar aquí la perspectiva que ofrece Mínguez (2003) cuando dice que «podemos entender la libertad como reconocimiento de la libertad de los demás, pero no en modo de “estar limitada por”, como frecuentemente se piensa, sino en el sentido de la afirmación y reconocimiento de la libertad y dignidad del otro, en y por cuyo reconocimiento realizo mi propia libertad». En este sentido, podemos afirmar que la diferencia nos hace más libres⁴⁰.

Si entendemos por libertad la capacidad de elegir entre distintas alternativas y como autonomía la capacidad para reflexionar, analizar y valorar esta diversidad y

tomar decisiones propias, sin duda la ciudadanía intercultural constituye un marco privilegiado para promover estas dos condiciones de la dignidad humana. Estamos de acuerdo con Parekh (1995), en Baübok, 1999, cuando señala que «deberíamos estimar la diversidad como un bien público no sólo porque nos permite elegir sino porque el acceso a otras culturas nos permite apreciar la singularidad, las fuerzas y limitaciones de la nuestra».

Tomando parte en los procesos comunitarios donde confluyen distintas culturas, maneras diferentes de interpretar la realidad y de ofrecer soluciones, interactuando y deliberando con otros ciudadanos y ciudadanas de otros grupos, tomamos conciencia de estilos de vida distintos, alternativos, a la vez que establecemos distancias con respecto a nuestras propias concepciones. Y al crear nuestras competencias de diálogo intercultural (lo que nos posibilita el encuentro real con el otro), desarrollamos –como señala Kymlicka (2003)– destrezas intelectuales para entender y apreciar las distintas culturas⁴¹.

En definitiva, la multiplicación de alternativas que nos ofrece la sociedad multicultural, su contribución en la ampliación de nuestros horizontes intelectuales y en la formación de nuestro juicio crítico sin duda enriquecen nuestra libertad y autonomía para elegir la calidad y dirección de nuestra vida. Una formación ciudadana desde estas perspectivas requiere el desarrollo de competencias de participación cívicas a la vez que críticas, que contribuyan a

(40) Si bien ésta es nuestra posición, somos consciente del miedo a la diversidad, a la incertidumbre que provoca la diferencia que señala De Lucas (2000). Como explica el autor, «el miedo a la evidencia que no hay verdades intocables, órdenes sociales establecidas, sino que esos valores e instituciones son producto de convenciones (más o menos razonables, resultado del ejercicio de la libertad)».

(41) Kincheloe y Steinberg (1999, p. 70) nos hablan de la mayor fuerza de la diferencia frente a la homogeneidad, y este poder deriva de su propia capacidad para ensanchar el horizonte y el conocimiento sociales de las personas: *como fuerza poderosa, la diferencia no sólo tiene que ser tolerada, sino también cultivada por ser la chispa que enciende la creatividad... que nutre el sentido crítico de la empatía.*

superar nuestro etnocentrismo e incluso, dando un paso más en la dirección que señala Giroux (1993), redefiniendo el papel del ciudadano como agente activo en la construcción de un nuevo orden social que aborde las desigualdades y situaciones injustas para muchos colectivos en pro del bien común.

LA PARTICIPACIÓN COMO INSTRUMENTO DE «EMPOWERMENT» PERSONAL Y CÍVICO

Desde la concepción de ciudadanía que defendemos adquiere pleno sentido la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas como una manera de «tomar el poder» de lo público. Es mediante la participación como la persona conoce los mecanismos que gobiernan lo público y cómo actúan los distintos hilos de poder que confluyen en la determinación de las políticas públicas y su concreción en normativas, programas y acciones sociales⁴².

Especialmente en las sociedades multiculturales fruto de la inmigración, donde es fácil la presencia de minorías culturales con claras desventajas y barreras sociales para el ejercicio de su ciudadanía, se hace más urgente utilizar el aprendizaje de ciudadanía que se consigue con la participación. Es así como implicándose en el espacio público, asumiendo compromisos, estableciendo lazos de amistad y redes de información, haciendo uso de los recursos y posibilidades que ofrece la comunidad y su gobierno, es como la persona en particular y los colectivos como grupos adquieren *empowerment* personal y el *empowerment* cívico que describe Sleeter (1991).

En el ámbito de las personas, la participación ciudadana facilita el aprendizaje de las leyes y los procedimientos administrativos

correctos para lograr sus propias metas y objetivos y hacer valer sus intereses cuando se sientan tratados injustamente. Más que sentirse frustrados e impotentes, o dependiendo de alguien que abogue por ello, las personas aprenden procedimientos específicos para analizar sus problemas, investigar alternativos cursos de acción, y llevar a término las acciones que exigen una situación justa y respetuosa. Desde el *empowerment* cívico, que el autor sitúa a nivel de grupo, la persona y el grupo desarrolla conocimientos, puntos de mira y habilidades para trabajar colectivamente por la justicia social y, fundamentalmente, aprende la fuerza de la acción colectiva organizada.

Ya en otra ocasión –Bartolomé y Cabrera (2000)–, reconociendo la asimetría en el poder socio-político y económico que caracteriza las situaciones de los grupos sociales desfavorecidos, abogábamos por una formación ciudadana que coloque el acento en el *empowerment*. Esto significa que la educación debe ir más allá de la «persona informada» procurando personas que tomen conciencia crítica de la situación, de las dinámicas sociales, económicas y políticas que la generan, y que desarrollen estrategias que le permitan reaccionar ante aquellas situaciones no como víctimas ni dependiendo de otros, sino potencialmente activos y con capacidad para solucionar sus propios problemas. Se trata de que las personas y colectivos desarrollen las habilidades cívicas necesarias para mejorar por sí mismos sus actuaciones cívicas y favorecer el cambio social necesario para que las situaciones resulten más justas y equitativas.

En síntesis: a lo largo de estas líneas hemos intentado acercarnos al desafío que supone avanzar desde contextos multiculturales hacia sociedades interculturales y qué es

(42) El término de *empowerment* se ha utilizado de distintas maneras, si bien siempre relacionado con estrategias que ayudan a los grupos más deprimidos de la sociedad a analizar la estructura social y desarrollar las capacidades necesarias para conseguir sus metas de forma satisfactoria (Smith, 1998).

lo que aporta en este proceso la construcción de una ciudadanía intercultural. Desde nuestro compromiso educador creemos que esta tarea, por cierto nada fácil, pasa por una *formación ciudadana* que desarrolle el sentimiento de pertenencia en clave inclusiva y de equidad y la competencia ciudadana orientada a una participación efectiva. Este es el trabajo en que estamos embarcadas y que deseamos compartir con quienes sientan esta misma urgencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ABDALLAH-PRETCEILLE, M.: *La educación intercultural*. Barcelona, Idea Books, 2001.
- ÁGUILA, T. R.: «La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad», en *Revista Iberoamericana de Educación*, 12 (Educación y Gobernabilidad) (1996).
- AJA, E.; CARBONELL, F.; Colectivo IOE; FUNES, J.; VILA, I.: *La immigració estrangera a Espanya. El rept educatiu*. Barcelona, Fundació La Caixa, 1999.
- ALEGRET, J.: «Racismo y educación», en P. FERMOSE (ed.): *Educación Intercultural: la Europa sin fronteras*. Madrid, Narcea, 1992.
- ÁLVAREZ, I.: «La construcción del inintegrable cultural», en J. DE LUCAS y F. TORRES (ed.): *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Madrid, Talasa Ediciones, 2002.
- AZURMENDI, M.: *Todos somos nosotros*. Madrid, Taurus, 2002.
- BANKS, J. A.: «Equity Pedagogy: An Essential Component of Multicultural Education», en *Theory into practice*, volume 34, number 3 (1995), pp. 152-158.
- *Educating citizen in a multicultural society*. New York, Teachers Columbia University, 1997.
- BÁRCENA, F.: *El oficio de la ciudadanía*. Barcelona, Paidós, 1997.
- BARTOLOMÉ, M. y otros: «Diversidad y multiculturalidad», en *Revista de Investigación Educativa*, 17, 2 (1999), pp. 277-320.
- *¿Construimos Europa? El sentimiento de pertenencia desde una pedagogía de la inclusión*. Barcelona, Ice de la Universidad de Barcelona, 2001 (actualmente en prensa).
- *La construcción de la identidad en contextos multiculturales*. Madrid, CIDE, 2000.
- BARTOLOMÉ, M. y CABRERA, F.: «Nuevas tendencias en la evaluación de programas de educación multicultural», en *Revista de Investigación Educativa*, 19, 2.º semestre (2000), pp. 463-479.
- BARTOLOMÉ, M. (coord.): *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea, 2002a.
- *L'educació per a una ciutadania intercultural a Catalunya al 2on cicle de l'ESO. Informe de recerca*. Barcelona, Universitat de Barcelona. www.ub.es/div5/cinquena/pdf/gredi.pdf, 2002c.
- BARTOLOMÉ, M.: «El reto de las migraciones en sociedades multiculturales, desde la perspectiva de la educación», en C. MORANO (ed.): *Fe y cultura: encuentros, desencuentros y retos actuales*. Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca, 2002b, pp. 201-243.
- «La interculturalidad a prueba: límites y nuevas posibilidades». Ponencia presentada al Congreso Internacional sobre: *Interculturalidad, formación del profesorado y educación*. Madrid, 29 de abril de 2003. Organizada por UNED y Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- BAÜBOK, R.: «Justificaciones liberales para los derechos de los grupos étnicos», en S. GARCIA y S. LUKES (comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 159-193.
- BELL, G. H.: «European citizenship: 1992 and beyond», en *Westminster Studies in Education*, 14 (1991), pp. 15-26.
- CABRERA, F. (coord.): «Evaluación del proyecto Epikouros de Inserción sociolaboral de inmigrantes», en *Revista de Investigación Educativa*, 8, 2 (2000), pp. 621-626.

- CABRERA, F.: «Hacia una nueva concepción de ciudadanía en una sociedad multicultural», en M. BARTOLOMÉ (coord.): *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea, 2002a. pp.
- «Qué educación, para qué ciudadanía», en E. SORIANO (coord.): *Interculturalismo, proyectos, programas y educación*. Madrid, La Muralla, 2002b, pp. 83-138.
- CARNEIRO, R.: «Proyecto Educativo de Ciudad. Educación para la ciudadanía», en *Ponencia presentada al Congreso «Barcelona, por el Conocimiento y la Convivencia»*. Barcelona, Barcelona, abril de 1999.
- CASTELLS, M.: «La era de la información», en *Fin de milenio*. Madrid, Alianza Editorial, vol. 3 (1999), p. 396.
- CORTINA, A.: *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza, 1997.
- DE DELAS I UGARTE: «La violencia estructural», en VARIOS: *Sobre interculturalidad*. Girona, Fundació SERGI/Programa Trama (1992), pp. 35-60.
- DE LUCAS, J.; TORRES, F. (Eds.): *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos?* Madrid, Talasa Ediciones, 2000.
- ESPÍN, J. V.: «Educación, ciudadanía y género», en M. BARTOLOMÉ (coord.): *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea, 2002, pp. 103-129.
- GARRETA, J.: *La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes)*. Barcelona, Anthropos, 2003.
- GENTILI, P.: «Educación y ciudadanía. La formación ética como desafío político», en P. GENTILI (coord.): *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Santillana, 2000.
- GIROUX, H. A.: *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México, Siglo XXI, 1993.
- GONZÁLEZ, G. (coord.): *El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2002.
- HEATER, D.: *Citizenchip*. London, Logman, 1990.
- HELD, D.: *La democracia y el orden global: del estado moderno al estado cosmopolita*. Barcelona, Paidós, 1997.
- KINCHELOE, J. L.; STEINBERG, S. R.: *Repensar el multiculturalismo*. Barcelona, Octaedro, 1999.
- KYMLICKA, W.: *Ciudadanía multicultural*. Barcelona, Paidós, 1996.
- *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona, Paidós, 2003.
- KYMLICKA, W.; NORMAN, W. J.: «Return of the Citizen», *Ethics*, 104, 2 (1994), pp. 352-381.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (ed.): *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid, Editorial Alianza, 1995.
- LEDESMA: *Ciudadanía y democracia*. Madrid, Pablo Iglesias, 2000, pp. 263-292.
- LUQUE, P. A.: *Espacios educativos. Sobre la participación y transformación social*. Barcelona, EUB, 1995.
- MARÍN, M. A.: «La construcción de la identidad en la época de la mundialización y los nacionalismos», en M. BARTOLOMÉ (coord.): *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea (2002) pp. 36-44.
- MASSOT, I.: *Vivir entre dos culturas*. Tesis Doctoral, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2001, Doc. Policopiado.
- MAYORDOMO, A.: *El aprendizaje cívico*. Barcelona, Ariel Educación, 1998.
- MELUCCI, A.: *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid, Trotta, 2001.
- MINGUEZ, V. R.: «Educar para la libertad. En Grupo docente», en *Revista on line de Educación* (Océano Digital), 4, abril (2003).
- MORIN, E.: «Des ferments d'identité», en M. A. ROQUE (ed.): *Els moviments humans en el Mediterrani Occidental*. Barcelona, Institut d'Estudis Mediterranis, 1992, pp. 411-417.
- NASH, M.: «Prefacio a esta edición», en J. L. KINCHELOE; S. R. STEINBERG: *Repensar el multiculturalismo*. Barcelona, Octaedro, 1999, pp. 9-17.

- OLLER, M.^a D.: «Las nuevas fronteras de la democracia», en *Revista Crítica*, n.º 906 (2003), pp. 18-24.
- OSLER, A.; STARKEY, H.: «Human Rights, responsibilities and Schools Self-evaluation», en A. OSLER (ed.): *Citizenship and Democracy in school*. Staffordshire, Trentham Books, 2000.
- OSLER, A. (ed.): *Citizenship and Democracy in school*. Staffordshire, Trentham Books, 2000.
- OXFAM: *A Curriculum for Global Citizenship*. Oxford, Oxfam, 1997.
- PAREKH, B., en R. BAÚBOK: «Justificaciones liberales para los derechos de los grupos étnicos (1995)», en S. GARCÍA; S. LUKES (comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 159-193.
- PAREKH, B.: *Rethinking Multiculturalism. Cultural Diversity and Political Theory*. New York, Palgrave, 2000.
- PNUD: *Informe sobre el desarrollo humano*. Madrid, Unesco, 2000.
- RIMMERMAN, C.: *The new citizenship*. Oxford, Westview press, 1997.
- ROGERS, A.: «Les espaces du multiculturalisme et de la citoyenneté», *Revue internationale des Sciences Sociales*, 156 (1998), pp. 225-237.
- RUBIO, M.^a J.; MONTERO, S. (coord.): *La exclusión social. Teoría y práctica de la intervención*. Madrid, Ed. CCS, 2002, pp. 21-22.
- SANDÍN, M. P.: *Desarrollo de la identidad étnica en adolescentes desde una perspectiva intercultural: evaluación participativa de un programa de acción tutorial*. Tesis Doctoral, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1997, Doc. Policopiado.
- *Identidad e interculturalidad. Actividades para la acción tutorial. 1.º ciclo de ESO. Guía para el profesorado, materiales para el alumnado*. Barcelona, Laertes, 1998.
- SARTORI, G.: *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid, Taurus, 2001.
- SLEETER, C. E.; GRANT, C. A.: «Mapping Terrains of Power: Student Cultural Knowledge Versus Classroom Knowledge», en C. E. SLEETER (ed.): *Empowerment through multicultural Education*. New York, State University of New York, 1991.
- SMITH, M. K.: «Empowerment through Multicultural Education», en *Evaluation and Program Planning*, 21 (3) (1998), pp. 255-261.
- SOLÉ, C. (coord.): *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona, Anthropos, 2001.
- SPENCER, S.; KLUG, F.: *Multicultural Teaching*. New York, Trebtham Books, 1998.
- STEVE OLU: «Models of multiculturalism: implications for the twenty-first century leaders», en *European Journal of Intercultural Studies*, n.º 8 (3) (1997), pp. 231-256.
- TEZANOS, J. F.: *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2001.
- THIEBAUT, C.: *Vindicación del ciudadano*. Barcelona, Paidós, 1998.
- TORRES, F., en J. DE LUCAS; F. TORRES (ed.): *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos?* Madrid, Talasa Ediciones, 2000.
- TOURAINÉ, A.: «Faux et vrais problèmes», en M. WIEVIORCA: *Une société fragmentée? Le multiculturalisme en débat*. Paris, La Découverte/Poche, 1997, pp. 291-319.
- TRUEBA, H.: «La identidad cultural en otros contextos sociales y nacionales», en E. SORIANO (coord.): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural*. Madrid, La Muralla (2001).
- TURNER, S. B.: «Liberal Citizenship and Cosmopolitan Virtue», en A. VANDERBERG (ed.): *Citizenship and Democracy in Global Era*. New York, Mac Millan, 2000, 18-33.
- VARGAS LLOSA, M. (2003): «El velo islámico», en *El País* del 22 de junio de 2003, pp. 13-14.
- VERTOVEC, S.: «Politiques multiculturelles et citoyenneté dans les villes européennes», en *Revue internationale des Sciences Sociales*, 156 (1998), pp. 211-224.
- WALZER, M.: *Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona, Paidós, 1998.